



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
VICERRECTORÍA DE SEDE

Resolución V- 1607 de 2012

Junio 25 de 2012

“Por la cual se designa el responsable de la Gestión Ambiental en la Sede”

EL VICERRECTOR DE LA SEDE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente de las conferidas por la Resolución de Rectoría 256 del 5 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 16 del 18 de octubre de 2011 del Consejo Superior Universitario se estableció la Política Ambiental de la “Universidad Nacional de Colombia”.

Que la Resolución de Rectoría 35 del 30 de abril de 2012, reglamentó el Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 3, parágrafo 1, establece que los responsables de la Gestión Ambiental en la Sede deberán ser designados por el Vicerrector de Sede.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a la profesora Amanda Lucía Mora Martínez como responsable de la Gestión Ambiental en la Sede Medellín.

ARTÍCULO 2º. El periodo por el cual se hace la designación es de dos años.

ARTÍCULO 3º. Informar a la profesora Amanda Lucía Mora Martínez de su designación y de la entrega de informes periódicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

CARLOS ALFREDO SALAZAR MOLINA
Vicerrector